

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de presentación a la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precio convencional.
Los originales no se devuelven.
No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración Area figura 18.

NOTICIA INTERESANTE

Como los asuntos de la política están en absoluto paralizados y hasta el próximo mes de Mayo no tendremos que registrar importantísimos acontecimientos, bueno será dar a conocer a nuestros habituales lectores la interesantísima Real Orden recientemente publicada, por virtud de la cual D. José Gómez Tejedor, dueño de la lonja de «La Estrella», recibe los honores de proveedor de la Real Casa, por los excelentes cafés, tostados por el exclusivo procedimiento de su invención.—Muñoz Torrero, 13 y 15, (antes Gobernador) Badajoz.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6.

Un pueblo que come

Con qué envidia leemos que en París se ha inaugurado solemnemente una Exposición culinaria! El presidente de la República asistió al acto y pronunció el discurso inaugural encomiando la cocina francesa, extendida por todo el mundo. Sigue en esto la vecina nación fiel a sus tradiciones. Luis XVI, como es sabido, se adornó con flor de patata el ojal de la solapa de su casaca; para popularizar el sabroso tubérculo. Y reconocido ese país a Parmenthier que introdujo en Europa la patata, le ha erigido una estatua. Sí, con envidia vemos cómo se cuida Francia de la alimentación, con envidia comparable a la del hambriento que contempla ricas viandas en el aparador de una fonda.

No hay señal mejor para conocer la prosperidad de un pueblo que saber lo que come. Nuestros refranes reconocen la importancia de la nutrición, al asegurar que tripas llevan piernas y que de la panza sale la danza. Pueblo que como el francés se permite el lujo de celebrar Exposiciones culinarias es un pueblo grande, rico, inteligente, fuerte.

Aún quedan en España hidalgos hambrientos y vanos como aquellos que disimulaban su miseria echándose migajas de pan en la barba y el colete, para aparentar que habían comido. Para estos, de seguro será cosa de mal tono la celebración de la Exposición eminentemente prosaica inaugurada por Mr. Loubet.

Hay gente en España y de la que blasona de ilustración, que alaba nuestra legendaria sobriedad, que, no es más que la costumbre de comer mal para entretener el hambre, no para nutrirse. Y acaso en esta tradicional sobriedad, más que en la Inquisición, en los malos gobiernos, en las guerras y la conquista de América, esté la causa de que haya habido en España más teólogos y místicos, que filósofos é inventores.

Y así seguimos, fieles a esa sobriedad, sin ver que un ejército hambriento como lo estuvo el de Cuba no puede pelear, y que un pueblo mal nutrido no puede ni trabajar ni rebelarse contra los malos gobernantes.

La vida en España, sobre todo en Madrid, es más cara que en las naciones más prósperas de Europa; así es también mayor la mortalidad en nuestra nación.

No es únicamente la carne lo que por su carestía constituye un problema, lo son los productos alimenticios más necesarios.

«Ya no la carne, dice con razón una revista económica, que hace tiempo, si es que alguna vez ha figurado en la comida del obrero, no entra en su diario sustento, y que en Londres puede comerse por 1'50 el kilo, sino el arroz, el tocino, los huevos, las patatas y otros productos, alimento único de la clase pobre, ha experimentado de poco tiempo acá un recargo no menor de un 35 por 100.»

Es verdad, y á esta subida en el precio de los comestibles, únese el precio módico de los jornales más bajos en España que en parte alguna, y habrá razón para alarmarse por el porvenir de España.

¡Que contraste! Mientras la República francesa celebra una Exposición culinaria, la monarquía española remedia de cualquier manera la llamada cuestión de la carne, para que los hambrientos no turben las fiestas de la jura.

ROBERTO CASTROVIDO.

Inscripciones de Propios.

Nullidad de los contratos en que se cede por los Ayuntamientos una parte de los intereses.

Según nuestros informes, son muchos los Ayuntamientos de esta provincia como de otras, que han convenido con agentes de negocios domiciliados en Madrid, el cederles en pago de las gestiones de éstos para conseguir la emisión de impresiones del 80 por 100 de los bienes de propios, el 50 por 100 de los intereses vencidos. Por eso nos parece oportuno transcribir la consulta que acerca de la validez de tales convenios se hicieron recientemente al *Boletín de Administración local*, periódico que se publica en Madrid desde hace 42 años y el cual trata con notoria competencia los asuntos administrativos.

Héla aquí:

«Consulta.—Esta Corporación municipal designó a un señor militar retirado, vecino de esa corte, para que, en nombre de este municipio, gestionase cerca del ministro de Hacienda, Dirección general de la Deuda pública, Delegación e Intervención de Hacienda de esta provincia y todas las demás oficinas y dependencias del Estado, así como en Bancos y sociedades de crédito, la pronta emisión de lo que faltase por emitir a este municipio del 80 por 100 de sus bienes de propios,

beneficencia é instrucción pública, vendidos por el Estado.

También le autorizó especialmente para retirar de las oficinas de Hacienda de esta provincia las inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua de 4 por 100 que se emiten y remiten por la Dirección general de la Deuda pública, desde aquella fecha, á favor de este Ayuntamiento y cobrará cuantos intereses trajeran atrasados hasta el trimestre corriente de la liquidación y entrega de las inscripciones, formalizando y autorizando cuantos documentos, recibos y facturas fueran necesarios a la consecuencia de dicho especial cometido. Y por otro acuerdo le fué concedido, en remuneración y recompensa de los trabajos, viajes y gastos que dicha comisión le había ocasionado, el 50 por 100 de los intereses á metálico que se cobrasen y tuviera devengados la Corporación, sin que tuviese derecho alguno en absoluto á la parte de capital y cuyo 50 por 100 le sería abonado en el acto de ser satisfechos á este Ayuntamiento dichos intereses.

El referido señor apoderado, según noticias, se dedica á dicha clase de negocios; pero no es agente colegiado, estando ya casi ultimados los trabajos que en virtud de dicha autorización ha ejecutado.

Por lo que se desea saber: ¿Puede la actual Corporación volver sobre el último de los expresados acuerdos, por ser lesivo á los intereses que administra, sin que el señor apoderado tenga derecho á percibir y exigir el 50 por 100 de los intereses que le fuere concedido, toda vez que el asunto está en vías de llegar á término? En caso afirmativo, espero merecer de V. se digne indicar la forma en que debe verificarse ó de lo contrario las resoluciones que haya que adoptar para salvar la responsabilidad en que pudiera incurrir, si existiese alguna por dicho acuerdo (que entiendo que sí) en el caso de pasar en silencio tal asunto, haciéndose, por lo tanto, solidaria de los efectos del indicado acuerdo.»

La contestación del *Boletín* no puede ser más categórica.

Dice así:

«Contestación.—El Ayuntamiento no pudo obligarse válidamente á retribuir las gestiones y gastos de un apoderado, mediante la cesión del 50 por 100 de los intereses cuyo cobro obtuviera. Esos intereses constituyen un crédito á favor del municipio, y, por lo tanto, cualquier cesión que de ellos se proyectare, requiere ser aprobada previamente por el Gobernador, con audiencia de la Comisión provincial, según exige en su regla 2.ª el artículo 85 de la Ley municipal.

Ya dijimos en la página 90 del corriente anuario, y teníamos advertido en la 173 del de 1874, que tales cesiones están expresamente y terminantemente prohibidas por la R. O. de 26 de Julio de 1873, la cual dispone que no se admitirá en presupuestos ni cuentas cantidad alguna que disminuya los ingresos legales de los Ayuntamientos á título de participación ó cesión que éstos hagan de capitales ó intereses de inscripciones de propios, siendo, en su caso, exigible á los Alcaldes y concejales que lo acordaran, la responsabilidad del reintegro, sin perjuicio de las demás á que hubiere lugar con arreglo á las leyes.

El reglamento y aranceles de los agentes de negocios de Madrid, que publicamos en las páginas 294, 201, 310, 318 y 325 de nuestro anuario de 1901, determinan respectivamente las condiciones que han de reunir los que se dediquen á esos trabajos, y la cantidad con que debe retribuirse tal servicio, cantidad que, tratándose de corporaciones municipales, es de abonar en concepto de retribución, y

no de tanto por ciento, á fin de no incurrir en la responsabilidad que la citada Real orden declara.

Resulta, pues, que la estipulación á que la pregunta de la consulta se refiere, es nula por falta de capacidad en el Ayuntamiento para acordarla; y como además, el mandato es revocable por su propia naturaleza, según previene el Código civil en su artículo 1733, procede que la Corporación vuelva sobre su acuerdo, como indebidamente adoptado y lesivo que fué á los intereses del municipio, y llegue hasta el extremo de revocar el poder.

Los derechos que pudiera tener el mandatario son, conforme á los artículos 1728 y 1729 del citado Código, exigir el reembolso de las cantidades que tuviere anticipadas para la ejecución del mandato y el importe de los daños y perjuicios que ésta le hubiere causado; pero las gestiones de la expresada índole no requieren anticipos ni gastos, ni son siquiera necesarias, declarado como es á que las oficinas de Hacienda deben proceder en el asunto sin requerirle excitación alguna. Difícil sería demostrar la existencia de gastos y de daños; y en último caso, todo es preferible á la responsabilidad que los Alcaldes y concejales contraen cediendo lo que no pueden ceder.

Como el parecer del *Boletín de Administración local* tiene para nosotros gran valor y como además se cita en la contestación que acabamos de transcribir un precepto legal que prohíbe terminantemente la cesión del todo ó parte de los intereses de las inscripciones, hemos creído oportuno dar cabida á la consulta y á la referida contestación, por si con ello podemos evitar que los Ayuntamientos contraigan ciertas responsabilidades.

Pacotillas

Comienzan á escasear

en Madrid los hospedajes

y es un horror lo que piden

por un rincón con un catre.

La plaza está por las nubes

y llegará á estar por Marte

ó por Saturno, en los días

de los festejos reales.

Quizá no haya comestibles

caros y todo, bastantes

y multitud de personas

tendrán que comer forraje.

Los que allí tengan familia

flico servicio la hacen,

si á título de parientes

demandan albergue gratis.

Quienes no lleven seguros

para gastar en el viaje

cincuenta duros diarios,

se mueren allí de hambre.

Verdad es que cuando vuelvan

dirán para consolarse:

—Comer, ni pan; pero vimos

los fuegos artificiales!

Una preciosa joven francesa

que está en San Sebastián,

con una amiga suya, paseábase

por la orilla del mar.

Súbitamente se quitó el sombrero,

le dijo «adiós» á la

joven amiga que le acompañaba

y al agua fué á parar.

Un tripulante de un vapor, al punto,

con gran caleridad,

se echó al agua también en pos de ella

y la pudo salvar.

Dicen que por amores contrariados

hizo una barbaridad.

Vamos á ver; ¿y que sacó con eso?

¡Mojarse nada más!

ESTRANI.

De todo un poco.

Alrededor del Mundo

trase esta semana:

La catástrofe de Cuenca, dramático relato por uno de sus redactores, ilustrado con seis fotografías.—Episodios curiosos de la vida del rey D. Francisco.—La revolución socialista en Bélgica interesante información ilustrada.—La Isla de Santa Helena con cuatro fotografías.—Como se educa a las palomas mensajeras, por Wanderer (cuatro fotografías)—La inglesa que se casó con un rey negro.—Nuevo procedimiento para grsbar.—El cartel de las próximas fiestas.—Una porción de Caricaturas. Averiguador universal, Preguntas y Respuestas y otros artículos.

Suscripción, 2, 50 pesetas trimestre.— Plaza del Progreso, 1, Maerid.

Sección Oficial

El «Boletín» del 25 publica:

Real decreto del ministerio de la Guerra, aprobando los reglamentos para la aplicación al ramo de Guerra de la Ley de 30 de Enero y la de 30 de Marzo de 1900 acerca de los accidentes del trabajo.

Real orden del ministerio de la Gobernación encargando a los Ayuntamientos vean la forma de sustituir el impuesto de consumos por otros orígenes de renta que afectando de modo menos directo hagan menos difícil la vida de las clases menesterosas.

Circular del Gobierno civil invitando al Ayuntamiento de esta capital y a todos los de aquellos pueblos que administran directamente el impuesto de consumos, para que en un plazo prudente estudien la Real orden anteriormente inserta y propongan soluciones con objeto de darlas forma en su día.

Edictos administrativos de escaso interés.

Otro del Alcalde de Garlitos anunciando la vacante de Secretario de aquel Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 998 pesetas.

Otro de la Comisaría de Guerra anunciando el concurso que se celebrará el 12 de Mayo próximo para la adquisición de harinas de flor, leña de jara, carbón hulla, avena, cebada y paja.

El «Boletín» del 25 publica:

Circular del Gobierno civil para la busca del joven Consolación Fernandez Mera, natural y vecino de Garlitos, que ha desaparecido de la casa paterna.

Otra de la Junta provincial de Instrucción pública para que los maestros y maestras que deseen concurrir a la fiesta académica que el 21 de Mayo ha de celebrarse en Madrid, lo participen a dicha Junta.

Registro de la mina de hierro «Pedro Dartos», en término de Azuaga, hecho por los señores Hijos de Sierra, en nombre del Sindicato minero de Bilbao.

Rectificación al mismo registro minero. Reglamento para la investigación de propiedades y derechos del Estado.

Relación formada por el tribunal gubernativo de esta provincia, de las reclamaciones pendientes, para que los interesados puedan reiniciarlas en el término de 30 días. Pasado ese plazo quedarán fenecidos los expedientes.

Edicto de la Comisaría de Guerra anunciando un concurso que se celebrará el 12 de Mayo, para la adquisición de artículos de consumos.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

Sección Regional.

Desde Torre de Miguel Sesmero

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Estimado amigo: Ayer 21 terminó sus tareas el Congreso Agrícola, que se ha celebrado en ésta, con el fin de unificar en lo posible las tarifas porque se han de regir las sociedades de resistencia que han acudido al Congreso.

Han estado representadas veintinueve sociedades por delegados de los gremios, braceros del campo y mozas de labor: y cortadores de lana, algunos: los pueblos que mandaron representación han sido: Badajoz, dos delegados, Alburquerque,

idem, La Garrovilla, Torremayor, Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoras, Higuera de Vargas, Barcarrota, Santa Marta, Albuera, Olivenza, Valverde de Leganés, Almendral, La Morera, La Parra, Montijo, Puebla de la Calzada, Alconchel, Táliga, y La Torre.

El orden ha sido admirable: los delegados, a pesar de su falta de instrucción, portáronse en la mayor prudencia y cordura, que ya la quisieran para sí, muchísimos de los que se consideran intelectuales; dando ejemplo de respeto a la presidencia que ellos mismos designaron, y a la autoridad local, que presenció los debates, recibiendo de todos los oradores saludos respetuosos: ciféronse exclusivamente en sus discursos a señalar las faltas que a su juicio se cometen por las clases patronales o burguesas, en su relación con el trabajador, exponiendo las mejoras que crean de necesidad alcanzar para hacer menos aflictiva la situación porque atraviesan los que viven solo del esfuerzo de sus brazos. A la vez expusieron que se siente la necesidad de mejorar esta condición y procurar reformar los salarios o jornales de tal modo que hagan menos dura la suerte de las clases, llamadas proletarias; y como es simpático este movimiento que llevan a cabo, para redimir al obrero, es claro que todo el hombre que medite hondo y bien, no podía menos de estar al lado de quien pide lo justo; por esto unimos nuestro aplauso a los muchos que en las dos sesiones que el Congreso celebró, cosecharon los representantes de las sociedades que asistieron al Congreso.

Las bases propuestas por la Germinál fueron discutidas ampliamente, aceptándose por unanimidad la primera, segunda y tercera, la cuarta con discusión, la quinta reformada y la restante, con ligeras discusiones; introduciendo una nueva referente a la abolición de los trabajos a destajo, por considerarlo perjudicial a los intereses del obrero.

No las reproduzco aquí por que el periódico *El Obrero*, de esa, órgano de la sociedad federada, las publicará en su próximo número, o en extraordinario.

Una cosa ha sentido vivamente esta Junta directiva de La Luz; el que sus fondos sociales sean tan escasos debido a los crecidos gastos que ha tenido que hacer para construir un Centro, o Casa del Pueblo y que por esta causa no haya podido obsequiar como era su deseo a los dignos representantes que nos honraron con su presencia en los días 20 y 21; pero nos consuela de este pesar el saber que todos ellos comprenden bien, que han dejado un amigo en cada compañero de esta Sociedad, dispuesto a demostrarle en toda ocasión.

Hay también otro motivo de pesar que nubla la franca alegría que estos días hemos tenido, y es el que dos compañeros embriagados, cometieron un hurto de gallinas, a otro compañero en cuya casa estaban bebiendo, y al pasar al corral, ya de madrugada, mataron dos gallinas arrojándolas a una cerca que está detrás, de donde las recogieron a poco de salir, con la intención de comerselas; pero el dueño de la casa, que notó la falta sospechó en seguida de los dos indígenas compañeros y dió conocimiento a la Guardia civil, la que inmediatamente los detuvo, haciéndoles confesar donde habían escondido las gallinas las que juntamente con los rateros puso a disposición del Juzgado. Esto ha sido para la sociedad un motivo de disgusto, porque aún cuando la falta de un individuo no alcance a la colectividad, siempre deja en el ánimo de los demás, un pesar que no borra el castigo que se le ha impuesto a los rateros, expulsándolos de la sociedad, sino que fuera más grato no tener que castigar a ninguno.

Su afectísimo amigo,

ANTONIO FRAGOSO.

La Torre 22 de Abril 1902.

Crónica Local

Ha venido a Badajoz con objeto de ventilar asuntos importantes relacionados con su profesión, el procurador del Juzgado de 1.ª instancia de Zafra y particular amigo nuestro D. Manuel Becerra Robla.

Cognacs Henri Garnier y C.º

Centro General de Valores

FUNDADO EN 1894

Capital, 500.000 pesetas.

Oficinas, Enseñanza 6 graí. Barcelona

Cade por suscripción, Obligaciones hipotecarias, valores públicos cotizables garantidos, amortizables, desde reembolso hasta 300.000 pesetas en 25 sorteos anuales, cuyas listas publica, perteneciendo el resultado al suscriptor. La póliza importa 400, 600, 800 ó 1.000 pesetas respectivamente, pagaderas a 10, 15, 20 ó 25 pesetas mensuales, y se expiden mediante pago de entrada 10 pesetas en metálico, sellos de correos ó Giro Mútuo. Los títulos se depositan, se dá la numeración y se entregan etc., una vez abonados, ó se reintegran a elección del suscriptor.

Conviene Representantes.—Dirigirse con referencias comerciales a la Dirección.

Con un B. L. M. del Sr. D. Marino Dávila, gerente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima del alumbrado eléctrico, hemos recibido—y damos por ello las gracias—un ejemplar de la Memoria aprobada por la Junta general de dicha Sociedad el 31 de Marzo último y referente al año de 1901.

Consigñase en la Memoria, que a pesar de la baja del 10 por 100 que en dicho año disfrutó el Municipio en el precio del fluido, los ingresos sociales se han mantenido próximamente al mismo nivel que en el año de 1900, pero que la nueva subida que tuvo el carbón, así como la anomalía en que ha estado la fábrica durante gran parte del año, por los motivos que aquí el documento indica, han aumentado considerablemente los gastos de explotación, no obstante lo cual ha regalado un sobrante líquido en el ejercicio, de 72048 pesetas 20 céntimos.

De esta cantidad se destinan 16.000 pesetas a intereses de las acciones (10 por cada una de ellas) otras 16.000 a la amortización correspondiente al año anterior y las 40.048 pesetas 20 céntimos restantes a la cuenta de recambios para proveer a las necesidades de esta cuenta y a los primeros plazos del nuevo grupo de maquinaria.

Aguas del Gévora

Las oficinas de esta Sociedad se han trasladado de la calle de San Blas, número 24, a la Plaza de Minayo, edificio del Teatro López de Ayala.

ANTONIO PONCEL.

SUCESOR DE TORRALBO.

S. Juan, 11

El nuevo dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento del público que está recibiendo los artículos propios de la presente estación, los cuales puede ofrecer, en general, con gran economía de precios.

Tribunales.

JUICIOS ORALES DEL DIA 25

Sección 1.ª

Procesado: Nicasio Barroso Gomez, vecino de Don Benito.

Delito: Lesiones.

Fiscal: Sr. Vera.

Defensor: Sr. Soriano.

Procurador: Sr. Barriga.

En la sección 2.ª se celebraron tres juicios: uno contra un muchacho vecino de Mérida, por lesiones; el defensor lo fué el Sr. Sánchez Rivera y actuó como fiscal el Sr. Fernández Peña.

JUICIOS ORALES DEL DIA 26.

Sección 1.ª

Procesados: Angel Romero Martin y otros, vecino de Villanueva.

Delito: Lesiones.

Fiscal: Sr. Vera.

Defensores: Sres. Trujillo y Soriano.

Procuradores: Sres. Valaer y Suarez.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas por 3.º el autor, Puerta del Sol, 9 Madrid.

Se nos asegura que frecuentemente se desprenden piedras de la torre de San Agustín, lo cual hace sospechar que ésta no se halla en buen estado.

Conveniente sería que la autoridad competente mandara reconocer dicha torre, por si ofrece algún peligro.

Y una cosa igual debe practicarse con la torre de Espantaperros.

Hay que ser previsores.

Por ser superior al ácido bórico y al bi-borato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el BORISOL del farmacéutico TORRES MUÑOZ. Pídase en farmacias y al autor, San Marcos, 11, Madrid. Caja 2.25 pesetas.

Subasta

Se vende la casa número 7 de la Plaza de la Cruz (Campo de la Cruz, en la Puerta de Palmas), de esta ciudad; cuya subasta tendrá lugar el día 6 de Mayo del año actual, a las once de la mañana, en la Notaría de D. Eladio López Rubio, calle de Meléndez Valdés, 30, donde se hallan de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones.

Se vende

la Casa de la calle de Encarnación, número 29.

Para tratar, calle de Francisco Pizarro, número 10.

Monumento a Gastelar

Ptas. Cts.

Cantidades recaudadas por «El Nuevo Diario»:

D. Benito Antonio Juárez, de Monte-rubio.....	1 00
» Narciso Vázquez.....	1 00
» Manuel Saenz Temple.....	1 00
» Leopoldo de Miguel y Guerra.....	1 00

Recaudado en Herrera del Duque:

D. Simón Tejedor.....	1 00
» Wenceslao Lobo.....	0 25
» José Justo Babiano.....	0 25
» Ricardo Morales.....	0 25
» José Torralba.....	0 25
» Salustiano Merino.....	0 25
» Francisco Camarero.....	0 25
» Francisco Romero.....	0 25
» Gregorio García.....	0 25
» Ignacio Egea.....	0 25
» José Muñoz.....	0 25
» Luciano Bañuelos.....	0 25
» Tiroteo Carpio.....	0 25
» Ramón Mayorga.....	0 25
» Ventura Chacón.....	0 25
» Escolástico Rubio.....	1 00

Se arrienda

una huerta al sito de la Vega Baja de Mérida.

Darán razón, calle Cansado, número 69.

Servicio telegráfico

Varias noticias

Madrid 27 (3).

El Sr. Rodríguez ha dispuesto que se aplase hasta Junio el descuento por cédulas personales a los empleados.

En Málaga ha habido una imponente manifestación pidiendo rebaja en el impuesto de consumos.

La reina Guillermina de Holanda, a quien se consideraba ya fuera de peligro, ha tenido un retroceso en su enfermedad.

Siniestro ferroviario

Madrid 27 (3.º).

Telegrafían de Londres manifestando que en la línea de Grew ha habido un descarrilamiento con fatales consecuencias: murieron dos personas y quedaron heridas de alguna gravedad 16. Los heridos leves fueron 100.

La guerra del Transvaal

Las últimas noticias respecto a la paz son optimistas.

Tipografía y Librería de A. Arqueros.

CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO.

NADIE VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 88 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de ca-
pricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca
vistas. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa
son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia.
Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban
su buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

PLAZO ECONOMÍA VENTAS AL

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

VICENTE DE MIGUEL Y CAMERO

PRECIO FIJO

Meléndez Valdés (antes Granado) núm. 47
y Muñoz Torrerós (antes Gobernador).

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran
economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras,
jardinerías, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELÉNDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47.
Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 42

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'7

RESERVAS..... 12.267.632'08

Capitales asegurados desde la fundación de las Com-
pañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... 247.921.609'64

Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas ven-
das y otros conceptos hasta igual fecha..... 18.708.693'48

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de do-
tos, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitali-
cios inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del
asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al «Seguro contra accidentes», garantizando las respon-
sabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 62, — BARCELONA.

Delegado é Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 18, Ba-
dajoz. — Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10. — Agentes: D. Calixto
Quijano, D. Francisco Lledo, D. Daniel Gabello y D. Julio Hernández.

Academia Politécnica

ACADEMIA- PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA
Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 12.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de
12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que
exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFI-
CIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siem-
pre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Aca-
demia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que
habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigiladas por un Inspector,
y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de-
más fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán gru-
pos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección
para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.
Espacioso é higiénico local. — Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1901
y Septiembre de 1900.

Matrículas de honor..... 6

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	7	8
Notables.....	17	18
Buenos.....	3	3
Aprobados.....	64	68
Suspensos.....	3	3

94 100

Los aprobados en general representan el 98 por 100 de los exámenes verificados.

BARAINCA DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL
BADAJOZ

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR
MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.
Tablancillos, molduras, cuarterones, alfajas, costeros, palos y viguería para carpin-
tería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rolizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases, á 0'30 pesetas
la fanega.

Vigas de Pith-Pine (Tea) á 200 ptas. metro cúbico.

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa asierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOS.

MUEBLES DE LUJO

DE LOS

Talleres de Ebanistería y Tapicería

EL PROGRESO

DE

Ramón Salas.

SALÓN DE VENTAS

57, San Juan 57

Inmensos surtidos en muebles de lujo y
económicos á precios inimitables, para
ameblar salones, cafés y casinos. Obras
de carpintería: pidañes proyectos y presu-
puestos.

Exportación á la provincia, franco de
embalaje.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doc-
tor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las
ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en
la Exposición de Barcelona, 1893 y Gran Concurso de Pa-
ría, 1893. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reco-
mendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corpo-
raciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben,
reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Par-
macia del Dr. PIZÁ. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y
América. Se remiten por correo anticipando su valor

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

HOTEL CENTRAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 10 Y MORENO NIETO, NÚM. 1
BADAJOZ

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario JESUS HERRERO RINCON
es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario é introducido otras
muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio, ninguna otra casa
puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación á la llegada de los trenes
y para paseo.

Este Hotel cuenta con un excelente jefe de cocina de Madrid. Tiene coche
propio, cómodo y elegante, que estará en la estación todos los días á la hora de
la llegada de los trenes.

No fante de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL.

